



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - - 00173

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR LA MANTENCIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DONDE SE DEBERÁ A SU VEZ INSTALAR EL TOLDO Y PINTAR EL FRONTIS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 25 MAR 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario hacer una mantención en la instalación metálica del estacionamiento y a la vez pintar el frontis de la Dirección Regional.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.

RESUELVO:

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para efectuar la contratación de los servicios de mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de Jardines Infantiles.

2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

3° APRUEBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la contratación de los servicios de mantención de la estructura metálica donde se deberá a su vez instalar el toldo y pintar el frontis de la Dirección Regional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ORIETA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OBH/FGC/IN/ma
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes